

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18365 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 777/2020-D.

NIG: 0801947120208008288.

Fecha del auto de declaración. 10-03-2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ACTIVA INNOVACION Y SERVICIOS, S.A., con A61688982.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a: D. Josep Figueras Comas. Dirección postal: Avenida Diagonal, n.º 618, Planta 5 F, 08021 - Barcelona. Dirección electrónica: concursoactiva@figuerasadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, a, 15 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200024074-1